



NUMERO DE CONVENIO: 1C.04.01.132026

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE TARIFAS
PREFERENCIALES**

Convenio de colaboración que celebran por una parte el Colegio de Bachilleres del estado de Yucatán, representada por el director general Maestro **Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo**, que en lo sucesivo se le denominará "**El Cobay**" y por la otra parte establecimiento comercial de salud visual ópticas Hannia representado por la **Lic. Esther Alpuche Buenfil**, a quien en lo sucesivo se les denominará como "el prestador" respectivamente, el cual se someten al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

Vigencia: del 24 de julio de 2026 al 24 de julio de 2030.

DECLARACIONES

I. Declara EL PRESTADOR: que ópticas Hannia con RFC AIGH021102SN7 es una empresa, con domicilio en la calle 62 núm. 489 x 59 y 61 col. Centro, Mérida, Yucatán. Con capacidad legal para celebrar el presente convenio y prestar servicios para la salud visual.

Como prestador de servicio me comprometo a proporcionar a darle a los alumnos y trabajadores la mejor visión posible, tanto en calidad como en precio, mediante un trato amable. Y a entregar el material adquirido en tiempo y forma y así mismo hacer que su prestación les rinda mucho más.

OPTICAS HANNIA. Comprometido con la salud visual, ofrece a sus colaboradores un descuento del

25% de descuento en el total de la compra (este descuento no aplica con otras promociones como paquetes, mercancía en liquidación y meses sin intereses) haciendo extensa este descuento a los familiares directos (Esposo, Mamá, Papá, Hijos) del estudiante o trabajador directamente en nuestras sucursales, Presentando una identificación y/o documento que acredite su pertenecía al plantel.

OPTICAS HANNIA. cuenta con la capacidad de llevar la óptica a su empresa, realizando así campañas de SALUD VISUAL dentro de sus instalaciones, ya que a muchas personas se le dificulta ir a las ópticas, maximizando el tiempo laboral de sus alumnos y colaboradores, en esta campaña ofrecemos lentes completos. A continuación, anexo un listado de precios de lentes completos para los alumnos del plantel que incluyen armazón básico, lente graduado, examen de la vista, paño, estuche, garantía y mantenimientos.

Monofocal blanco.	\$399
Monofocal con antirreflejante.	\$599
Monofocal policarbonato con antirreflejante.	\$699
Monofocal fotocromatico antirreflejante	\$1,200
Monofocal antirreflejante.	\$1,200
Monofocal fotocromatico con antibluefree y ar.	\$1,700
Monofocal antiblue ligh con	\$1,200



OPTICAS HANNIA. Representa la firma de una empresa joven comprometida y consiente de las necesidades visuales en el mercado.

Nuestros servicios de optometría (examen de la vista, adaptación de lentes de contacto, etc.) son realizados con un equipo de diagnóstico completo y avanzado, por personal profesional y altamente capacitado, que le ofrece un trato cálido y amable. Nuestra especialidad es brindar a cada persona una asesoría personalizada de manera que se satisfagan sus necesidades visuales, estilo de vida y presupuesto.

Como empresa joven y comprometida con la gente; ofrece a todos sus colaboradores; precios bajos, con calidad de primera, esto podemos lograrlo gracias a que contamos con un laboratorio, de tallado y biselado, así como las más grandes distribuidoras de armazones oftálmicos, solares, lentes de contacto, soluciones y todo tipo de accesorios para lentes; en todo el sureste.



Por esto mismo podemos asegurarle que somos la mejor opción como prestadores de servicios ópticos

OPTICAS HANNIA. no solo estamos comprometidos con la salud visual del paciente, también nos comprometemos con la calidad y la economía del mismo.

Estos son algunos de los servicios que proporcionamos para su empresa

Examen de la vista totalmente **GRATIS**

Garantía de **3 a 6 meses de garantía** por defectos de fábrica en armazones y lentes (que se especificaran al momento de la entrega)

GARANTIA TOTAL EN ADAPTACION por un mes, hasta que el paciente vea y se sienta bien con sus lentes

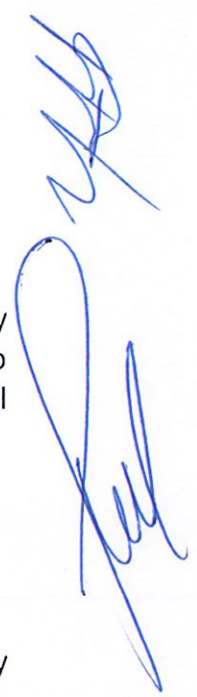
AJUSTES Y MANTENIMIENTOS sin costo por el tiempo de vida del lente.

OPTICAS HANNIA cuenta actualmente con 65 sucursales en TODO EL SURESTE cubriendo en la ciudad de Mérida todas las zonas.

II. Declara EL COBAY:

1.-Que es un organismo descentralizado de la administración pública del estado de Yucatán con domicilio en la ciudad de Mérida, con personalidad jurídica, patrimonio propio, creado por el decreto de ley número cuatrocientos cincuenta y siete expedido por la h. legislatura local y publicado en el diario oficial del gobierno del estado de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno y el cual fue reformado por el decreto número veintidós en el cual se crea la ley del colegio de bachilleres del estado de Yucatán, publicado en el diario oficial del gobierno del estado, el día dieciséis de octubre del año dos mil siete.

2.- Que el c. maestro Didier Manuel de Jesús Barrera Novelo, manifiesta que cuenta con las facultades y poderes suficientes para representar a "El COBAY" en la suscripción del presente convenio, según lo dispuesto por los artículos 15 y 17 fracción xi de la ley del colegio de bachilleres del estado de Yucatán, 76, 116 del código de la administración pública de Yucatán y 24 del estatuto orgánico del estado de Yucatán, acreditando su personalidad en el presente acto mediante el



nombramiento de fecha primero de septiembre del año dos mil veinticinco hechos a su favor por el ciudadano gobernador constitucional del estado de Yucatán, maestro JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA, así mismo, señala bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas o modificadas a la presente fecha.

3.- Para efectos de este instrumento señala como su domicilio legal el predio ubicado en la calle 34 treinta y cuatro números cuatrocientas veinte letras b 420 b por 35 de la colonia López mateos de Mérida, Yucatán, C.P. 97140 con clave de registro federal de contribuyente cbe8108n13 con número 9996118690.

4.- que tiene como objeto, entre otras actividades, el de impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato, establecer, promover, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del estado que estime conveniente; impartir educación a través de las modalidades escolar y extraescolar; expedir certificados de estudio y otorgar diplomas académicos; otorgar o retirar discrecionalmente reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que impartan el bachillerato y las demás que sean necesarias para la realización de sus finalidades.

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

Establecer un esquema de tarifas preferenciales para estudiantes, docentes y personal administrativo adscritos a cualquiera de los planteles del COBAY.

Quinta. Obligaciones del Prestador

Respetar las tarifas pactadas, brindar el servicio conforme a sus políticas de operación y proporcionar atención en igualdad de condiciones a los beneficiarios.

Sexta. Obligaciones del COBAY

Difundir el convenio entre su comunidad educativa sin generar obligación de asistencia o compra.

Séptima. Vigencia

Del 24 de julio de 2026 al 24 de julio de 2030, con posibilidad de renovación por escrito.

Octava. Modificaciones

Sólo serán válidas mediante convenio modificatorio firmado por ambas partes.

Novena. Terminación

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el convenio con aviso escrito de 30 días naturales.

Décima. Confidencialidad

Las partes tratarán con reserva la información que por su naturaleza deba mantenerse confidencial.

Décima Primera. Protección de datos

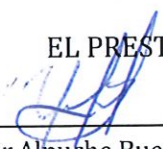
Cada parte será responsable del tratamiento de los datos personales conforme a la legislación aplicable.

Décima Segunda. No relación laboral

Este convenio no crea relación laboral, de representación, sociedad o asociación entre las partes.

Décima Tercera. Jurisdicción

Las partes se someten a las leyes y tribunales competentes del Estado de Yucatán.

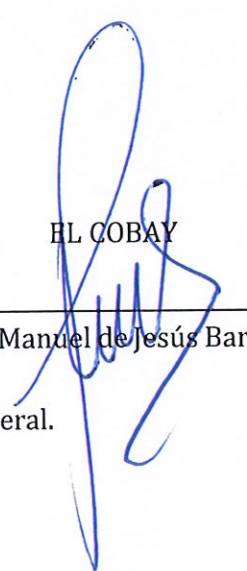
FIRMAS
EL PRESTADOR

Esther Alpuche Buenfil

Gte. **OPTICAS HANNIA.**

Tel. 9999-04-41-08

Email. esther.alpuche07mail.com


EL COBAY

Mtro. Didier Manuel de Jesús Barrera
Novelo.
Director General.